



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Julio 2024

INDICE

Pág.

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A8. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	5
Cuadro A9. Campaña IRPF 2023.....	6
Cuadro A10. Bases Imponibles, Impuestos Devengados e Ingresos Tributarios.....	8
 II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



III. GRÁFICOS.....	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
 IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES.....	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

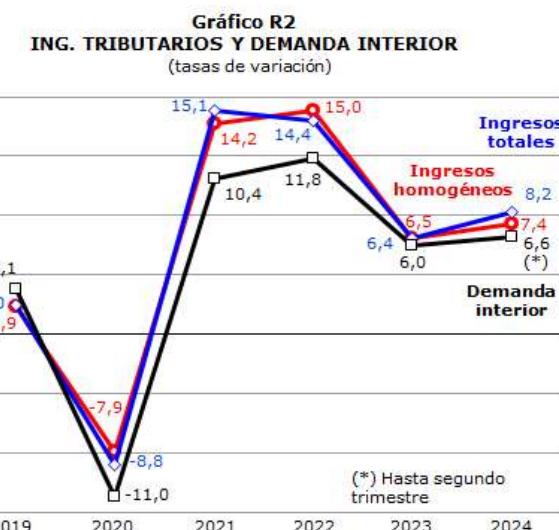
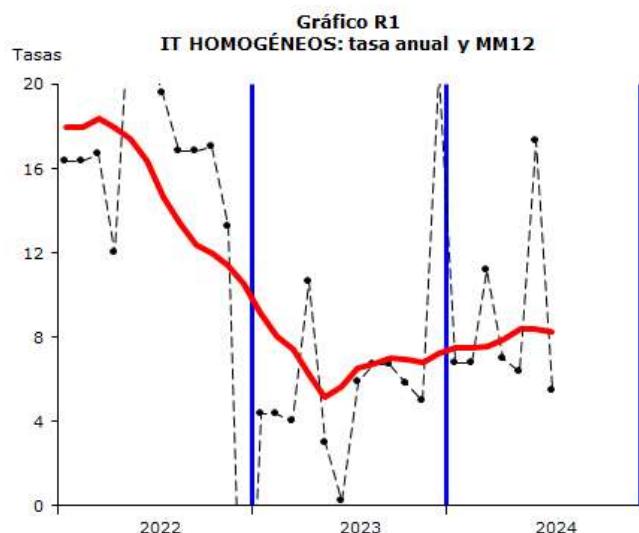
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios netos en julio se elevaron hasta los 41.888 millones de euros, lo que supone un aumento del 2,4% respecto al mismo periodo de 2023. Los crecimientos de los ingresos brutos y de las devoluciones realizadas detrás de este comportamiento fueron del 5,5% y 26%, respectivamente.

En el mes de julio, además de las declaraciones mensuales habituales, se presentan las declaraciones correspondientes al segundo trimestre de las pymes: retenciones del trabajo, IVA, pagos fraccionados del IRPF, Impuesto sobre Gases Fluorados e Impuestos Especiales sobre el Carbón y sobre Plásticos No Reutilizables. También se contabiliza el primer pago de la cuota a ingresar de la declaración anual del IRPF. Con todo ello, en este mes se alcanza el segundo nivel de ingresos más elevado del año, después del mes de octubre.

En términos acumulados la tasa interanual se sitúa en el 8,2%, con un incremento del 6,7% en los ingresos brutos y del 1% en las devoluciones. En términos homogéneos los ingresos crecen un 7,4% (8,1% hasta junio).

La presentación de las declaraciones trimestrales de las pymes no alteró sustancialmente el patrón de crecimiento de los ingresos que se venía observando en el primer semestre del año. La mayor aportación sigue procediendo de los impuestos directos, aunque los resultados de la declaración del IRPF de 2023, cuyos primeros ingresos se incluyen en este mes de julio, restan a esa contribución. Dentro de estos impuestos, tanto las retenciones (del trabajo y del capital mobiliario) como los pagos (de empresas personales y sociedades), siguen mostrando aumentos elevados. Los ingresos de las pymes del segundo trimestre que se han conocido ahora van en la misma línea, con tasas altas en retenciones del trabajo (más si se tiene en cuenta la rebaja de tipos provocada por la nueva reducción sobre rendimientos del trabajo) y en los pagos fraccionados. Por su parte, los ingresos indirectos, ligados al gasto, continúan, también como en meses anteriores, mejorando su aportación al crecimiento, especialmente en julio por la mejora experimentada por el IVA. Por otro lado, los cambios normativos han dejado de tener un impacto significativo en el conjunto de los ingresos, aunque sí es relevante por figuras, en particular en el caso del IRPF.





Efectivamente el impacto neto de los cambios normativos y de gestión hasta julio fue muy reducido (181 millones), aunque, como se puede comprobar en el Cuadro 0, no se puede decir lo mismo cuando se analizan las distintas figuras.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2024					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-1.956	428	1.022	418	269	181
PGE-2023	-585					-585
Subida del tipo sobre la base del ahorro en el IRPF		222				222
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo (incluye RD 142/2024)		-943				-943
Grandes Empresas		-102				-102
Pymes		-448				-448
Pensiones		-508				-508
Cuota diferencial		115				115
Ampliación de la deducción por maternidad		28				28
Medidas relacionadas con los rendimientos de actividades económicas		108				108
Medidas relacionadas con la energía		682	370	171		1.223
Subida del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20 /2022 y 8/2023)		573				573
Subida del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20 /2022 y 8/2023)		109				109
Subida del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 11, 20 /2022 y 8/2023)			370			370
Recuperación del Imp. Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (RDL 8/2023)				171		171
Otros	-1.371	428	340	48	98	-457
Cambios en tarifa, mínimos y deducciones de las CC.AA.		-253				-253
Compensación de pérdidas en grupos (Ley 38/2022)			-255			-255
Rebaja del tipo del IVA en alimentación (RDL 20/2022 y 5, 8/2023)				-442		-442
Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables (Ley 7/2022)					48	48
Cambio en la regulación de los aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	27	79	71			177
Ingresos y devoluciones extraordinarios	-1.145	579	579		98	111
Otras medidas		25	132			157

El mayor impacto es el que se registra en el IRPF que este mes, además, tiene la novedad de incluir las medidas que han afectado a los ingresos a través de la declaración anual (por convenio, en general, todos los efectos se asignan al mes de julio que es cuando se contabilizan los primeros ingresos de la campaña del año). Estas medidas, las de la declaración anual, están repartidas en los distintos apartados del cuadro porque son de carácter y origen muy diverso. Destacan dos: la subida del tipo sobre la base del ahorro para las rentas superiores a los 200.000 euros (que ha supuesto un aumento de ingresos de 222 millones) y el impacto de las medidas que sobre la tarifa, los mínimos y las deducciones han implementado las CC.AA. en la declaración de 2023 (han restado 253 millones).

Pero, además de estas dos, también tuvieron efecto en la cuota otras medidas: la aplicación de la reducción sobre rendimientos del trabajo vigente en 2023 (con un ajuste positivo en la cuota diferencial de 115 millones), distintas medidas relacionadas con las actividades económicas (aunque la de mayor peso es el fin de la reducción general incrementada en la estimación objetiva, de ahí el impacto positivo de 108 millones) y la reversión del impacto negativo que el año pasado tuvo la ampliación de la deducción por maternidad (entonces se pudieron deducir las cantidades de años anteriores no prescritos; en 2023 esa ampliación ya se recibió de manera anticipada y no ha tenido un impacto significativo en la declaración, como tampoco lo han tenido los nuevos requisitos de la deducción por gastos de guardería). También afectan a la cuota las devoluciones a los mutualistas, aunque este impacto está, sumado con otras devoluciones por el mismo motivo, dentro de los ingresos y devoluciones extraordinarios (1.091 millones corresponden a este asunto, tanto por más devoluciones como por menores ingresos). Y, además, lógicamente, se sigue incrementando el impacto de la nueva reducción por rendimientos del trabajo, sobre todo en este mes con presentación de declaraciones de las pymes que es donde se concentra, junto con los pensionistas, el mayor efecto de la medida.



En el resto de figuras solo cabe reseñar, por una parte, el aumento de los impactos positivos por la progresiva reversión de las medidas sobre el precio de los bienes energéticos en el IVA y en el Impuesto Especial sobre la Electricidad y, por otra, el menor impacto positivo en el Impuesto sobre Sociedades por el incremento de las devoluciones ligadas a la sentencia del RDL 3/2016 (778 millones hasta julio) que compensan parcialmente el impacto positivo derivado de una devolución extraordinaria de importe muy elevado de mayo de 2023.



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	JULIO				DE ENERO A JULIO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos	Ingresos totales			Ingresos homogéneos
	2024	2023	24/23	24/23	2024	2023	24/23	24/23
	millones €		%		millones €		%	
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	25.911	25.931	-0,1	3,7	81.158	75.862	7,0	7,6
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	15.704	14.532	8,1		72.085	66.384	8,6	
+ Otras retenciones	1.251	1.045	19,7		5.643	4.389	28,6	
+ Pagos fraccionados	1.130	1.024	10,4		3.404	3.127	8,9	
+ Resultado de la declaración anual neto	7.793	9.277	-16,0		-322	1.430	---	
+ Resultado de la declaración anual bruto	10.420	10.648	-2,1		11.499	11.656	-1,3	
+ Devoluciones	2.628	1.372	91,6		11.822	10.226	15,6	
+ Resto IRPF	33	53	-37,2		349	531	-34,4	
Impuesto sobre Sociedades	967	1.004	-3,7	11,5	5.416	3.792	42,8	11,2
+ Pagos fraccionados	19	10	84,6		9.726	9.017	7,9	
+ Resultado de la declaración anual neto	393	488	-19,5		-6.561	-6.510	-0,8	
+ Resultado de la declaración anual bruto	567	517	9,6		1.392	1.259	10,6	
+ Devoluciones	174	29	---		7.953	7.769	2,4	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	555	506	9,8		2.250	1.286	75,0	
Resto Capítulo I	460	392	17,3		2.850	2.308	23,5	
TOTAL	27.338	27.327	0,0	4,2	89.424	81.962	9,1	8,4
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.053	11.171	7,9	8,8	57.974	53.629	8,1	6,7
+ IVA bruto	16.806	15.745	6,7		79.463	76.075	4,5	
+ Devoluciones	4.753	4.573	3,9		21.489	22.446	-4,3	
Impuestos Especiales	1.825	1.836	-0,6	-0,6	12.292	11.797	4,2	4,1
+ Impuestos sobre el alcohol	90	80	12,4		619	609	1,7	
+ Hidrocarburos	1.032	1.065	-3,1		7.113	7.042	1,0	
+ Labores del Tabaco	568	604	-6,1		3.745	3.665	2,2	
+ Electricidad	81	14	---		456	108	---	
+ Plásticos no reutilizables	55	66	-17,3		343	345	-0,6	
+ Otros	0	7	-94,5		14	27	-46,6	
Resto Capítulo II	518	436	18,9		3.412	3.299	3,4	
TOTAL	14.396	13.444	7,1	7,8	73.678	68.726	7,2	6,1
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	154	140	10,3	10,4	1.375	1.265	8,7	9,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	41.888	40.910	2,4	5,4	164.477	151.953	8,2	7,4

- Los ingresos homogéneos por el IRPF hasta julio aumentan un 7,6%.**

La incorporación de los ingresos de la declaración anual de 2023, cuyo plazo de presentación finalizó a comienzos de julio, ha supuesto una significativa corrección del crecimiento que se estaba registrando hasta el mes pasado (9,5%). Los ingresos de la campaña disminuyeron hasta julio un 2,2%, lo que, unido al fuerte incremento de las solicitudes de devolución, hace que el ritmo de aumento de la recaudación se haya moderado.

En julio los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas también mostraron un crecimiento menos intenso que hasta ese momento (8,1% frente al 8,6% acumulado en el año). La ralentización es consecuencia de la evolución del sector privado. En julio (devengos de junio de las Grandes Empresas y del segundo trimestre de las pymes) los ingresos crecieron un 7,7%, por debajo del 9,5% del primer semestre (Cuadro A8). Dentro del sector privado, es en las Grandes Empresas donde se acusa esa pérdida de ritmo (8,9% en julio contra el 11,3% que se observó en la primera parte del año). Es cierto que estos ingresos presentan mucha irregularidad este año, con alzas y bajadas en las tasas de crecimiento. Sin embargo, el de este mes es de los menores aumentos en lo que va de año. La paulatina pérdida de intensidad en la creación de empleo, con subidas salariales estables, explica la tendencia a la moderación de estos ingresos. Por su parte, los ingresos de las pymes crecen un 6,6% que es una tasa



inferior a la del trimestre anterior (6,9%), pero mayor que el incremento que se vio en la primera parte del año (6%). Además, el crecimiento en los dos devengos del año es superior a los del ejercicio 2023, a pesar de la nueva reducción por rendimientos del trabajo (-448 millones, Cuadro 0). No obstante, los determinantes siguen una evolución similar a la descrita para las Grandes Empresas: menor ritmo de creación de empleo y subidas salariales del mismo orden que las registradas el año pasado.

Cuadro A8
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1) (2)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2023 (millones €)	2023 (*)	2024 (*)	I.23	II.23	III.23	IV.23	I.24	II.24	III.24 (*)
TOTAL	223.712	5,2	6,2	5,9	8,2	2,1	4,7	5,5	6,2	7,3
Grandes Empresas	155.780	4,5	6,1	5,7	7,7	0,0	4,3	5,1	6,0	9,3
Pymes	67.933	6,8	6,3	6,2	9,2	6,6	5,7	6,3	6,8	5,7
Retenciones del trabajo	69.921	10,3	9,1	10,1	11,1	10,7	9,3	9,0	10,0	7,7
Grandes Empresas	46.460	11,7	10,9	9,7	12,5	12,7	12,1	11,0	11,5	8,9
Pymes	23.461	7,7	6,2	10,9	8,3	6,9	4,2	5,1	6,9	6,6
Pagos fraccionados IRPF	4.349	8,1	8,4	8,4	9,5	9,1	5,8	6,6	9,0	9,8
Pagos fraccionados IS	33.943	15,1	7,9		24,4		12,2		7,9	
Grandes Empresas	29.411	15,2	7,5		23,9		12,5		7,5	
Pymes	4.532	14,6	10,0		27,3		10,2		10,0	
IVA bruto	115.499	-0,3	4,0	3,5	1,7	-2,7	-3,3	3,3	3,3	6,8
Grandes Empresas (1)	79.908	-2,5	3,0	3,9	-0,5	-6,1	-6,8	1,6	2,1	9,6
Pymes	35.591	5,2	5,9	2,7	7,3	6,2	5,0	7,1	5,9	4,6

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información, incluyendo impacto de los aplazamientos de la Orden HFP/311/2023 (Cuadro 0).

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes

Empresas incluyen el IVA Importación.

(2) Las tasas que aparecen en esta tabla no coinciden exactamente con las que figuran en los cuadros estadísticos por los ajustes especificados en las notas anteriores.

Por lo que se refiere a las retenciones del trabajo procedentes de las AA.PP., en julio el aumento fue del 9,2% (8,9% acumulado en el año). En la parte salarial en julio se mantuvo el crecimiento relativamente estable por encima del 5% de los últimos meses que, como se vio en informes anteriores, significa una moderación con respecto a lo que sucedía en los primeros meses del año, causada, principalmente, por la menor intensidad en la generación de empleo. En la parte relativa a las pensiones, el crecimiento acumulado en el año sobrepasa el 11% con una subida próxima al 7% en la masa de pensiones y ligeramente superior al 4% en el tipo, afectado, como en el caso de las pymes, por el aumento en la reducción sobre rendimientos del trabajo.

En julio, como se ha señalado, hay ingresos por pagos fraccionados de las empresas personales. En el Cuadro A8 se puede ver la evolución en los dos últimos años. En los ingresos correspondientes al segundo trimestre el crecimiento fue del 9,8%, casi un punto por encima del experimentado en el primer trimestre. Como se ha comentado al hablar de las retenciones de las pymes, los dos devengos de este año son claramente mejores que los devengos del año 2023 (datos detallados de los pagos fraccionados de las empresas personales en estimación directa se pueden encontrar en el *Observatorio de Márgenes Empresariales* que se publica en la web de la AEAT).

En cuanto a las rentas del capital, las retenciones por rentas de capital mobiliario siguieron registrando tasas de crecimiento muy elevadas (29,4% en julio, 38,2% desde enero), resultado de la prolongación del aumento de los intereses de cuentas bancarias y del buen comportamiento de los dividendos. En las retenciones por arrendamientos los ingresos en julio fueron parecidos a los acumulados en el año (4,9% y



5,4%, respectivamente), mientras que la recaudación por retenciones derivadas de ganancias patrimoniales en fondos de inversión continuó creciendo a un ritmo muy alto (33,8%), aunque inferior al de meses anteriores (56,4% hasta julio).

En julio adquieren mayor relevancia los resultados de la declaración anual al haberse producido ya el ingreso del primer plazo de la cuota positiva. Como se puede ver en el Cuadro A9, que resume los principales datos de la Campaña del IRPF, los ingresos cayeron un 2,2%. La previsión con los datos disponibles es que esta caída sea menor una vez que se ingrese el segundo plazo (eso es lo que significa que el ritmo de realización de los ingresos sea más bajo este año que el año pasado). En lo que se respecta a las devoluciones, como ya se adelantaba en el informe de junio, recuperaron el grado de ejecución, de manera que hasta julio es similar al que se tenía en la campaña anterior.

CUADRO A9
CAMPAÑA IRPF 2023
(datos hasta julio)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2023	IRPF 2022	%	IRPF 2023	IRPF 2022	Diferencia
INGRESOS	10.232	10.457	-2,2%	60,7%	62,1%	-1,5%
DEVOLUCIONES	11.331	9.920	14,2%	78,6%	78,7%	-0,2%
Campaña	10.292	8.990	14,5%	76,9%	77,1%	-0,1%
Devoluciones familiares	1.039	930	11,8%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-1.100	537	-			

El resultado de ingresos a la baja y fuerte aumento de las solicitudes de devolución tiene como consecuencia un empeoramiento de la cuota diferencial que, aunque al final de la campaña será positiva (no negativa como es hasta julio), será significativamente inferior a la del año pasado. Las causas de este resultado son, básicamente, tres: un crecimiento de los rendimientos por actividades económicas inferior al declarado en los pagos fraccionados presentados en 2023; la disminución de las ganancias patrimoniales, en particular las derivadas de la venta de inmuebles (las que mayor peso tienen en el conjunto); y la minoración de las rentas de los mutualistas en virtud de las diversas sentencias del Tribunal Supremo. En los tres casos (por completo en los dos últimos y parcialmente en el primero) son situaciones que se manifiestan en el momento de hacer la declaración anual y, por ello, influyen en la cuota diferencial. Otros elementos también han afectado a esa cuota (subida de tipos en la base del ahorro, cambios en el tramo autonómico), pero no con la misma intensidad que los tres señalados.



- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades muestran un crecimiento acumulado en el año del 11,2%.**

La tasa es prácticamente la misma que la observada hasta junio porque, hasta que en agosto se contabilice el grueso de la recaudación procedente de la declaración anual del ejercicio 2023, no hay nuevos ingresos de peso. De los beneficios generados en el año solo se conoce lo ocurrido en las Grandes Empresas y grupos en el primer trimestre, con un crecimiento interanual del 9,5% que se traduce en un incremento de los pagos fraccionados del 7,9% (la diferencia entre un porcentaje y otro se debe a la distinta manera de consolidar las bases negativas que tuvieron los grupos el año pasado; ver Cuadro 0). Al igual que en el IRPF, la otra aportación significativa al crecimiento del impuesto es el aumento de las retenciones por rentas de capital mobiliario.

- **Los ingresos homogéneos del IVA crecen en lo que va de año un 6,7%.**

Desde mayo (devengos mensuales de marzo) hay un impacto positivo de las medidas normativas por la subida de tipos en la energía, pero en términos netos el impacto todavía es reducido (240 millones; ver Cuadro 0) porque los primeros meses de año (últimos devengos de 2023) se vieron afectados negativamente por la bajada del tipo en alimentación. Así, sin estos cambios en los tipos los ingresos homogéneos seguirían creciendo por encima del 6% (6,3%).

En julio los ingresos brutos por IVA crecieron un 6,8%, lo que supuso un repunte respecto al crecimiento estable del 3,3% del primer semestre (ver Cuadro A8). En el conjunto del año el crecimiento es ya del 4%. El repunte obedece, fundamentalmente, al comportamiento en julio de los ingresos procedentes de las declaraciones mensuales que se incrementaron en un 9,6% como consecuencia de la favorable evolución del devengo en el mes de mayo, en parte por la recuperación de los tipos sobre los productos energéticos y en parte por la evolución del gasto sujeto. Por su lado, los ingresos de las pymes crecieron un 4,6%, tasa alejada del 6,5% del primer semestre. Hay que recordar, como se advirtió en años anteriores, que las subidas y bajadas de tipos tienen repercusión en el reparto de los ingresos entre los declarantes mensuales (Grandes Empresas con fuerte presencia en el sector energético y en las primeras fases del comercio de alimentos) y los trimestrales (pymes que antes soportaban un menor IVA y ahora será mayor), de ahí que no sea extraño observar en próximos trimestres diferencias entre unos y otros declarantes como la registrada en este.

- **Hasta julio los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecieron 4,1%. Sin los ingresos adicionales derivados de las medidas normativas y de gestión (subida progresiva del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad y mes de enero en el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables) el crecimiento sería tan solo del 0,6%.**

Las principales figuras tuvieron en julio un mal comportamiento. Los ingresos en el Impuesto sobre Hidrocarburos disminuyeron un 3,1% como consecuencia de un calendario adverso (junio, el mes al que corresponden los consumos, tuvo dos días laborables menos que en 2023). Esto se tradujo en un crecimiento menos intenso del consumo de gasolinas y una caída en el gasóleo de automoción, más ligado a la actividad. En el conjunto del año el crecimiento es del 1%. Por su parte, la recaudación en el Impuesto sobre Labores del Tabaco descendió en julio un 6,1%, en contraste con los altos crecimientos de los dos últimos meses. No obstante, el crecimiento acumulado sigue siendo positivo (2,2%). Contrariamente a las otras figuras y a su trayectoria más reciente, los impuestos sobre el alcohol experimentaron crecimientos en julio, además importantes (12,4%) y tanto en alcohol y bebidas derivadas como en cerveza. La tasa acumulada en el año se eleva hasta el 1,7%.



**BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
EN TÉRMINOS DE DEVENGADO**

En el Cuadro A10 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (sección de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

**Cuadro A10
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS**

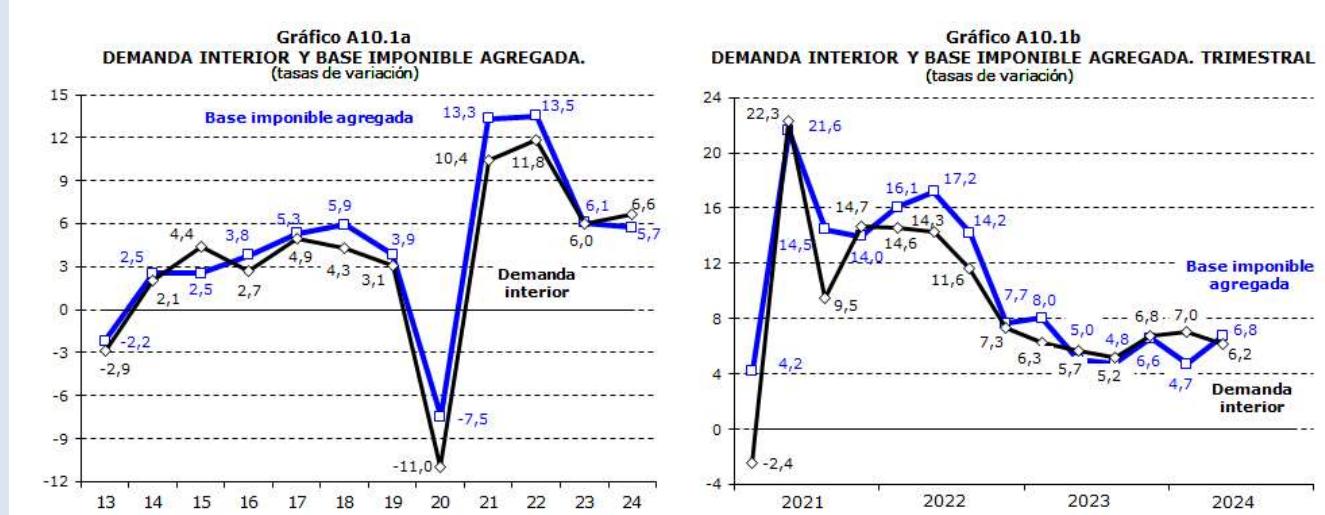
Tasas de variación anual (%)

	2022	2023	2024 (*)	I.23	II.23	III.23	IV.23	I.24	II.24
Bases imponibles	13,5	6,1	5,7	8,0	5,0	4,8	6,6	4,7	6,8
Sobre rentas	9,3	7,8	7,7	7,8	7,8	7,6	7,9	7,4	8,0
Sobre gasto	19,6	3,8	3,3	8,4	1,9	0,5	4,9	1,1	5,3
· Renta bruta de los hogares	7,9	7,4	7,9	6,4	7,8	7,7	7,6	7,8	8,0
· Base imponible del I.Sociedades	17,7	9,9	5,9	13,7		7,4	10,7	5,9	
· Gasto final sujeto a IVA	16,0	7,3	4,8	10,4	5,8	4,6	8,7	2,9	6,6
· Consumos sujetos a II.EE.	41,7	-13,9	-6,6	-2,2	-19,1	-17,3	-15,0	-9,5	-3,6
Impuestos devengados	12,6	5,6	9,4	9,5	1,9	3,1	8,5	7,3	11,4
Sin cuotas diferenciales	12,8	7,1	8,7	9,5	5,1	5,5	8,5	7,3	10,1
Principales impuestos	12,6	5,9	9,3	9,8	2,4	3,5	8,3	7,4	11,2
· I. Renta de las Personas Físicas	11,9	8,0	11,5	10,7	3,4	9,7	9,3	9,9	12,8
Sin cuota diferencial	13,0	10,1	10,1	10,7	10,8	9,7	9,3	9,9	10,2
· I. Sociedades	19,1	9,8	12,4	22,4	3,9	-1,8	20,2	10,0	34,0
Sin cuota diferencial	16,1	14,7	12,4	22,4	3,9	9,5	20,2	10,0	34,0
· I. sobre el Valor Añadido	14,2	2,7	6,4	5,6	0,9	-0,1	4,5	3,8	8,8
· I. Especiales	1,3	3,0	5,4	1,6	2,2	4,6	3,5	4,3	6,5
Tipo medio	-0,8	-0,1	3,3	1,6	-2,5	-1,2	1,6	2,6	4,1
Sobre rentas	3,7	0,6	3,7	5,4	-4,0	-2,1	3,2	2,4	5,1
Sobre gasto	-6,8	-1,6	3,0	-3,9	-1,3	-0,3	-1,0	2,9	3,0
Ingresos tributarios	14,4	6,4	8,2	2,6	5,0	5,6	11,2	7,5	13,3

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció un 6,8% en el segundo trimestre de 2024, superando en algo más de dos puntos la tasa del primer trimestre gracias, principalmente, a la mejora de las bases sobre el gasto. De esta forma, el crecimiento de la base imponible agregada en el primer semestre de 2024 se sitúa en el 5,7%, cuatro décimas inferior al estimado para 2023. La ralentización respecto al año anterior se debe al descenso de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (derivado en gran medida de los cambios normativos que estuvieron vigentes en 2023) y al menor ritmo del gasto final sujeto a IVA.

Las rentas brutas de los hogares crecieron un 8% en el segundo trimestre de 2024, mejorando ligeramente el registro del primero y dejando el incremento acumulado en el 7,9%, tasa que supera en cinco décimas la estimada para el año anterior. La mejora respecto a 2023 se basa en el notable aumento de las rentas de capital mobiliario, la recuperación de las ganancias patrimoniales y la positiva evolución de las rentas de la empresa.



Las rentas del trabajo, que son el principal componente de las rentas de los hogares, crecieron un 6,6% hasta junio, con una leve aceleración en el segundo trimestre. Esta tasa supone una pérdida de ocho décimas respecto a 2023, aunque es preciso recordar que la tasa de dicho año estaba condicionada a la baja por la paga compensatoria recibida en enero de 2022 en las pensiones públicas y por la paga adicional recibida a finales de 2022 en los salarios públicos, en ambos casos en compensación por la subida de los precios. Descontando ambos efectos, la ralentización de las rentas del trabajo respecto a 2023 se situaría en torno a un punto y medio.

La masa salarial creció un 6,8% en el segundo trimestre de 2024, cuatro décimas menos que el trimestre previo, dejando la tasa acumulada hasta junio en el 7% (frente al 7,8% de 2023). La evolución en el sector privado durante el primer semestre de 2024 fue similar a la observada en el último trimestre de 2023, con avances en torno al 7,8%, donde el mayor incremento de las retribuciones medias compensó el menor ritmo en la creación de empleo. El comportamiento de la masa salarial fue más positivo en las Grandes Empresas, con un incremento del 9,6%, similar al de 2023, mientras que en las pymes creció un 5,1%, frente al 7% de 2023. Los salarios públicos, por su parte, mantienen una pauta decreciente: 4% en el segundo trimestre de 2024, 5,6% en el primero y 6,3% en 2023 (descontando el efecto comparación con la paga adicional de 2022 antes mencionado). De nuevo, la ralentización del empleo fue el principal factor de esta evolución.

En cuanto a la masa de pensiones públicas, esta aumentó un 6,9% en el primer semestre del año, lo que supone una desaceleración de cuatro puntos respecto al 11% de incremento medio observado desde el febrero del año anterior, desaceleración que se debe a la menor revalorización de las pensiones, volviendo a ritmos similares a los observados entre febrero y diciembre de 2022 (6,3%). Por último, las prestaciones por desempleo mantuvieron un crecimiento del 3,7%, casi dos puntos y medio por debajo del aumento del último semestre de 2023.

El incremento estimado para el conjunto de las rentas de capital de los hogares en el primer semestre de 2024 se sitúa en el 17,7%, alcanzando el 31% para las rentas sujetas a retención (3,1% y 11,8% en 2023 respectivamente). Las rentas del capital mobiliario aumentaron un 36,9%, veintiún puntos más que en 2023, con evoluciones positivas en todos sus componentes, si bien sigue destacando la aportación de las rentas asociadas a los intereses de cuentas bancarias, seguida de las derivadas del reparto de dividendos (que



crecieron un 22,4% hasta junio frente al 6,9% de 2023). Las ganancias ligadas a los fondos de inversión continuaron creciendo con fuerza, un 71,5% hasta junio, en contraste con las fuertes reducciones que se venían observando desde mediados de 2022 y hasta finales de 2023. Por último, las rentas sujetas a retención procedentes del arrendamiento de inmuebles han mantenido en los últimos cuatro trimestres un crecimiento en torno al 5%, por debajo del 6,4% del primer semestre de 2023.

En lo que respecta a las rentas de las empresas personales, se estima que crecieron un 8,5% hasta junio, superando en unos tres puntos y medio el incremento registrado el año anterior.

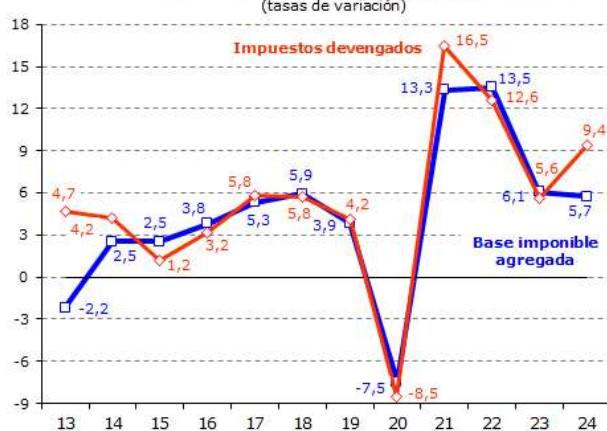
La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 5,9% en el primer trimestre de 2024. Esta tasa está afectada por el cambio normativo que entró en vigor a comienzos de 2023 por el cual la base imponible de un grupo se calculó ese año sumando las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas de las entidades integrantes del mismo. Las bases negativas no incluidas en 2023 se pueden añadir desde 2024 en partes iguales y durante los próximos diez años. Para los beneficios se estima un crecimiento del 9,5%. En el caso de los pagos fraccionados, se estima que los beneficios de los grupos consolidados alcanzaron el 9,6%. El aumento del beneficio para las Grandes Empresas no integradas en grupos se cifra en un 9,4%. Por su parte, en las pymes que declararon según el beneficio del periodo se produjo una caída del 12,1%.

El gasto final sujeto a IVA creció un 6,6% en el segundo trimestre de 2024, tasa similar al incremento medio de los tres últimos trimestres de 2023 y que supone una mejora de casi cuatro puntos respecto a la del primer trimestre de este año, mejora derivada de una evolución más positiva del gasto en términos reales. En el primer semestre el gasto final sujeto acumula un crecimiento del 4,8%. El avance fue más intenso en el gasto de las familias (el grupo de gasto con mayor peso en el total), seguido del gasto en compra en vivienda, mientras que el gasto de las Administraciones Públicas continuó ralentizándose en el segundo trimestre.

Por último, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales se contrajo un 3,6% entre abril y junio de 2024, frente al -9,5% de caída registrado en el primer trimestre (-6,6% acumulado) y el -13,9% de 2023. Dos son las razones de la menor caída del valor de los consumos. De una parte, el incremento generalizado de los consumos, siendo este especialmente intenso en gasolinas y gasóleos y electricidad, dos de las figuras con mayor peso sobre el total. A este factor hay que sumarle el aumento de los precios de gasolinas y gasóleos (tras cuatro trimestres de caídas que iban siendo cada vez menos intensas), un nuevo incremento de los precios de las labores del tabaco y un descenso de los precios de la electricidad menor al registrado en los meses previos.

Los impuestos devengados crecieron un 11,4% en el segundo trimestre de 2024 (10,1% sin la cuota diferencial del IRPF), tasa casi cuatro puntos superior a la del trimestre previo, como consecuencia del aumento de las bases y, en menor medida, de un mayor incremento del tipo medio.

**Gráfico A10.2a
BASE IMPONIBLE AGREGADA E I.DEVENGADOS. ANUAL
(tasas de variación)**



**Gráfico A10.2b
BASE IMPONIBLE AGREGADA E I.DEVENGADOS. TRIMESTRAL
(tasas de variación)**





Hasta junio, se estima que el incremento de los impuestos devengados se situó en el 9,4% (8,7% sin la cuota diferencial del IRPF), por el aumento del 5,7% de la base agregada y del 3,3% del tipo medio, que se vio impulsado por los incrementos de tipo en las rentas de los hogares (si se incluye la cuota diferencial), en el IVA sobre la electricidad y el gas natural y en el Impuesto sobre la Electricidad.

El IRPF devengado creció un 12,8% entre abril y junio, 10,2% sin la cuota diferencial estimada para 2024, superando levemente la tasa alcanzada en el primer trimestre (9,9%) debido, principalmente, a la mejora de las rentas brutas de los hogares. El crecimiento del tipo, de un 2,1% sin la cuota diferencial, fue algo mayor al estimado para el último semestre de 2023 (1,8%) por las mayores retribuciones medias y a pesar del incremento de la reducción por los rendimientos del trabajo.

Las retenciones por rentas del trabajo y otras rentas crecieron un 9,3% en el segundo trimestre, medio punto por encima del registro del primer trimestre, por los ligeros avances tanto en las rentas como en el tipo. Las retenciones asociadas a los salarios del sector privado crecieron un 10,6%, cifra que mejora el registro del trimestre anterior (9,3%) por el incremento del tipo medio. Hasta junio el incremento fue del 9,9%, similar al del conjunto de 2023 (10%). De nuevo, cabe destacar el incremento del tipo medio en las pymes, a pesar de ser este colectivo el más afectado por la nueva reducción de los rendimientos. Por el contrario, las retenciones asociadas a los salarios públicos crecieron en el segundo trimestre un 5,4%, ritmo menor del alcanzado entre enero y marzo (7,6%), reflejo del menor aumento de las rentas y del tipo medio. En las pensiones públicas el mayor crecimiento de las rentas fue compensado en parte por un menor aumento del tipo, de forma que sus retenciones crecieron un 11,5% en el segundo trimestre, medio punto más que el trimestre previo. La evolución de las retenciones sobre el capital fue similar a la observada en las rentas sujetas, mientras que en los pagos fraccionados acumulan un crecimiento del 10,7%, por la mejora estimada para las rentas de la empresa a lo que hay que sumar el incremento del tipo medio, al compararse con un periodo de 2023 afectado por las reducciones en la estimación objetiva y por los gastos de difícil justificación en la estimación directa.

El Impuesto sobre Sociedades devengado aumentó un 12,4% hasta junio, cifra que supera el crecimiento del primer trimestre (10%), aunque hay que recordar que en el segundo trimestre no hay pagos fraccionados y solo se contabilizan las retenciones por rentas de capital. Lo relevante en la evolución del impuesto es lo ocurrido con el primer pago fraccionado, que creció un 7,3%. Los cambios normativos que han afectado a la forma de consolidar las bases negativas, tanto el año pasado como a este en sentido contrario, explican en parte su evolución. En los grupos consolidados, los pagos aumentaron un 5,9%, impulsados por el crecimiento del pago mínimo que escaló hasta el 57,9%, mientras que los pagos liquidados según la base imponible se redujeron un 27%. Esta diferencia es también consecuencia del cambio normativo que estuvo vigente en 2023 (algunos grupos que el año pasado pagaron por la base en el primer pago de este año lo hicieron por el beneficio). En las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos, los pagos crecieron un 8,8%, también con un incremento mucho mayor que en los que giran sobre los beneficios (pago mínimo). Por último, los pagos de las pymes aumentaron un 9,5%, gracias al buen comportamiento de los declarados según su última cuota anual, que crecieron un 15,9%, mientras que en las empresas que tributaron según los beneficios del ejercicio los pagos cayeron un 10%.

El IVA devengado creció un 8,8% en el segundo trimestre de 2024, cinco puntos más que en el primer trimestre, por el incremento de casi cuatro puntos del gasto sujeto al que se suma el aumento del tipo medio, derivado de los aumentos de tipos hasta el 21% en electricidad (consecuencia de la bajada del precio de la electricidad entre abril y junio) y en el gas natural. El incremento acumulado del IVA devengado hasta junio fue del 6,4%. El IVA bruto creció un 6,8% en el segundo trimestre (4,4% acumulado), gracias al buen comportamiento de las declaraciones mensuales, que crecieron un 7,2% tras el moderado descenso del primer trimestre (-0,2%) y de la caída registrada en 2023 (-3,1%), mientras que las declaraciones trimestrales mantuvieron tasas en torno al 6% (7,6% en 2023). Por su parte, las solicitudes de devolución mensuales volvieron a caer, aunque con menos intensidad que el trimestre previo (-0,7% frente al -4,1%), por la caída de las exportaciones, los costes energéticos y otros consumos intermedios.



Los Impuestos Especiales devengados aumentaron un 6,5% entre abril y junio de 2024, mejorando la tasa del primer trimestre (4,3%) y superando en casi dos puntos y medio la alcanzada en 2023 (3%), gracias, fundamentalmente, a la recuperación parcial del tipo en electricidad y el buen comportamiento de las labores del tabaco, aunque también mejoran los impuestos asociados con alcohol y cerveza. El Impuesto devengado sobre Hidrocarburos creció un 2,9% en el segundo trimestre, cuatro décimas menos que el trimestre previo. Esta moderada ralentización se debió al menor avance de los consumos, con crecimientos del 6,9% en las gasolinas y del 0,8% en el gasóleo de automoción (10% y 1,8% respectivamente el trimestre anterior). Hay que recordar que la celebración este año de la Semana Santa en marzo ha condicionado la evolución de estos consumos en estos dos trimestres. El gasóleo bonificado, por el contrario, creció un 13,8%, primera tasa positiva tras año y medio de caídas, y también creció el consumo del gas natural no utilizado como carburante (un 7,3%). El mayor incremento de los productos gravados a tipos menores condujo a un nuevo descenso del tipo medio, lo que, unido a la evolución de los consumos, explica el menor aumento del impuesto devengado. El Impuesto sobre la Electricidad, que quedó drásticamente reducido tras la bajada del tipo del 5,11% al 0,5% que entró en vigor a mediados de septiembre de 2021, alcanzó en el primer semestre de 2024 un nivel casi cinco veces superior al del mismo periodo del año anterior (441 millones frente a 92 millones) tras haberse incrementado el tipo hasta el 2,5% en el primer trimestre de 2024 y hasta el 3,8% en el segundo. Esta subida del tipo, junto con el aumento del consumo (en un entorno de reducción de precios), justifican el fuerte avance del impuesto devengado. El Impuesto sobre Labores del Tabaco aumentó un 5% en el segundo trimestre, por el aumento del consumo y del precio de los cigarrillos. El Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas aumentó un 0,6%, en línea con la evolución de los consumos, tras un año de descensos. Por su parte, el Impuesto sobre la Cerveza creció un 1,6%, siguiendo también la trayectoria de sus consumos. Finalmente, el Impuesto sobre los Plásticos no Reutilizables volvió a registrar una caída en torno al 15% en el segundo trimestre, similar a la del trimestre previo.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: JULIO ▾

MES DE JULIO	2024			2023			% 24/23	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	14.168	11.744	25.911	16.144	9.787	25.931	-12,2	-0,1
I. Sociedades	967		967	1.004		1.004	-3,7	-3,7
I. Renta de no Residentes	365		365	288		288	26,5	26,5
Impuestos Medioambientales	4		4	6		6	-38,5	-38,5
Resto Capítulo I	91		91	98		98	-6,5	-6,5
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	15.594	11.744	27.338	17.539	9.787	27.327	-11,1	0,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.035	8.018	12.053	7.066	4.106	11.171	-42,9	7,9
+ Importaciones	2.159		2.159	2.172		2.172	-0,6	-0,6
+ Operaciones Interiores	1.876		8.018	4.894		4.106	-61,7	9,9
Impuestos Especiales	1.752	73	1.825	1.607	229	1.836	9,0	-0,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	-114		172	58		-5	52	-
+ Cerveza	11		18	30		15	26	2,8
+ Hidrocarburos	357		675	1.032		696	369	1.065
+ Labores del Tabaco	296		272	568		603	2	604
+ Electricidad	1.148		-1.067	81		168	-154	14
+ Envases de Plástico no reutilizables	55		55	66		66	-17,3	-17,3
+ Carbón	1		1	7		7	-91,6	-91,6
+ Otros	-2		3	1		-1	2	-
Tráfico exterior	210		210	221		221	-4,7	-4,7
Impuesto sobre primas de seguro	221		221	205		205	7,8	7,8
Resto Capítulo II	87		87	10		10	-	-
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	6.305	8.092	14.396	9.109	4.335	13.444	-30,8	7,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	154		154	140		140	10,3	10,3
TOTAL GENERAL	22.053	19.835	41.888	26.789	14.122	40.910	-17,7	2,4

DESDE ENERO HASTA JULIO	2024			2023			% 24/23	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	40.169	40.988	81.158	37.706	38.156	75.862	6,5	7,0
I. Sociedades	5.416		5.416	3.792		3.792	42,8	42,8
I. Renta de no Residentes	2.318		2.318	1.954		1.954	18,6	18,6
Impuestos Medioambientales	309		309	133		133	-	-
Resto Capítulo I	224		224	221		221	1,2	1,2
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	48.435	40.988	89.424	43.806	38.156	81.962	10,6	9,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	28.408	29.566	57.974	27.978	25.651	53.629	1,5	8,1
+ Importaciones	13.249		13.249	14.112		14.112	-6,1	-6,1
+ Operaciones Interiores	15.159		29.566	13.866		25.651	9,3	13,2
Impuestos Especiales	5.083	7.208	12.292	4.434	7.363	11.797	14,6	4,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	-33		463	430		285	426	-
+ Cerveza	56		121	177		118	171	4,6
+ Hidrocarburos	2.226		4.888	7.113		4.581	7.042	-9,6
+ Labores del Tabaco	1.621		2.124	3.745		1.811	3.665	-10,5
+ Electricidad	856		-400	456		-406	514	-
+ Envases de Plástico no reutilizables	343		343	345		345	-0,6	-0,6
+ Carbón	14		14	27		27	-45,5	-45,5
+ Otros	1		13	13		11	13	-66,4
Tráfico exterior	1.418		1.418	1.531		1.531	-7,3	-7,3
Impuesto sobre primas de seguro	1.514		1.514	1.389		1.389	9,0	9,0
Resto Capítulo II	480		480	380		380	26,4	26,4
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	36.904	36.774	73.678	35.712	33.014	68.726	3,3	7,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.375		1.375	1.265		1.265	8,7	8,7
TOTAL GENERAL	86.714	77.763	164.477	80.783	71.170	151.953	7,3	8,2



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul	25.931	1.004	11.171	1.836	967	40.910	75.862	3.792	53.629	11.797	6.872	151.953
Ago	6.643	8.939	5.354	1.854	1.572	24.362	82.505	12.731	58.984	13.651	8.444	176.315
Sep	6.040	127	4.968	1.819	796	13.750	88.545	12.858	63.952	15.470	9.240	190.064
Oct	13.042	17.492	12.078	1.846	870	45.327	101.586	30.350	76.030	17.315	10.109	235.391
Nov	11.004	-459	4.357	1.788	846	17.536	112.591	29.891	80.387	19.103	10.955	252.927
Dic	7.690	5.169	3.522	1.654	974	19.008	120.280	35.060	83.909	20.757	11.929	271.935
2024												
Ene	16.602	-6.066	5.456	1.612	1.134	18.737	16.602	-6.066	5.456	1.612	1.134	18.737
Feb	8.209	-188	16.271	1.770	918	26.980	24.811	-6.254	21.727	3.381	2.052	45.717
Mar	7.387	150	4.901	1.499	731	14.669	32.198	-6.103	26.628	4.880	2.783	60.386
Abr	12.948	9.941	10.885	1.862	1.318	36.953	45.146	3.837	37.512	6.742	4.101	97.339
May	4.632	300	4.262	1.814	1.126	12.134	49.778	4.137	41.774	8.557	5.227	109.473
Jun	5.469	311	4.147	1.910	1.279	13.116	55.247	4.449	45.921	10.466	6.506	122.589
Jul	25.911	967	12.053	1.825	1.132	41.888	81.158	5.416	57.974	12.292	7.638	164.477
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4
	MENSUAL						ACUMULADA					
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul	7,1	24,0	-3,0	3,0	6,8	4,3	9,7	-39,1	2,1	0,4	4,2	3,9
Ago	8,2	11,0	-9,4	6,5	-	8,0	9,6	-10,8	1,0	1,2	15,5	4,5
Sep	10,9	-32,5	6,6	1,3	-15,8	5,5	9,7	-11,1	1,4	1,2	11,9	4,5
Oct	9,0	17,2	-1,6	5,9	-9,5	8,3	9,6	3,3	0,9	1,7	9,7	5,2
Nov	11,5	39,2	-0,5	11,9	-15,3	9,0	9,7	4,4	0,8	2,6	7,3	5,5
Dic	11,5	45,9	22,8	3,5	26,7	21,3	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4
2024												
Ene	5,9	-2,3	6,9	-2,4	6,9	6,6	5,9	-2,3	6,9	-2,4	6,9	6,6
Feb	10,3	-84,6	3,1	24,1	-0,7	5,9	7,3	-3,7	4,0	9,8	3,4	6,2
Mar	11,7	-	11,7	0,0	5,1	12,0	8,3	0,3	5,4	6,6	3,8	7,5
Abr	9,0	7,3	7,7	-8,4	5,6	7,0	8,5	22,1	6,0	2,0	4,4	7,3
May	3,0	-	4,1	13,1	14,9	15,3	8,0	66,0	5,8	4,2	6,5	8,2
Jun	43,0	5,1	39,2	9,3	28,4	33,2	10,6	59,6	8,2	5,1	10,2	10,4
Jul	-0,1	-3,7	7,9	-0,6	17,0	2,4	7,0	42,8	8,1	4,2	11,1	8,2
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año:	2024	▼	Mes:	JULIO	▼
------	------	---	------	-------	---

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2024				AÑO 2023					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
I R P F	14.167.559	11.440.729	302.840	25.911.128	16.143.502	9.563.530	223.577	25.930.609	-12,2	-0,1
- Retenciones trabajo	15.703.556			15.703.556	14.531.821			14.531.821	8,1	8,1
- Retenciones de arrendamientos	442.953			442.953	422.460			422.460	4,9	4,9
- Retenciones Fondos Inversión	73.355			73.355	54.815			54.815	33,8	33,8
- Retenciones capital	734.855			734.855	568.011			568.011	29,4	29,4
- Gravamen s/Loterías	11.318			11.318	12.036			12.036	-6,0	-6,0
- Pagos fraccionados	1.130.354			1.130.354	1.023.665			1.023.665	10,4	10,4
- Resultado declaración anual	7.792.807			7.792.807	9.276.881			9.276.881	-16,0	-16,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	40.656			40.656	58.285			58.285	-30,2	-30,2
- Otras devoluciones y minoraciones	-11.762.295	11.440.729	302.840	-18.726	-9.804.472	9.563.530	223.577	-17.365	-20,0	-7,8
Impuesto sobre Sociedades	967.086			967.086	1.004.266			1.004.266	-3,7	-3,7
- Retenciones de arrendamientos	184.842			184.842	176.169			176.169	4,9	4,9
- Retenciones Fondos Inversión	31.238			31.238	23.136			23.136	35,0	35,0
- Retenciones capital	312.931			312.931	240.644			240.644	30,0	30,0
- Gravamen s/Loterías	0			0	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	18.806			18.806	10.186			10.186	84,6	84,6
- Resultado declaración anual	392.929			392.929	488.095			488.095	-19,5	-19,5
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	26.340			26.340	66.036			66.036	-60,1	-60,1
Impuesto Renta no Residentes	364.839			364.839	288.432			288.432	26,5	26,5
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	350.457			350.457	323.847			323.847	8,2	8,2
- Declaración anual, actas y otros	14.382			14.382	-35.415			-35.415	-	-
Impuestos Medioambientales	3.515			3.515	5.720			5.720	-38,5	-38,5
Resto del Capítulo I	91.216			91.216	97.546			97.546	-6,5	-6,5
TOTAL CAPITULO I	15.594.215	11.440.729	302.840	27.337.784	17.539.466	9.563.530	223.577	27.326.573	-11,1	0,0
I V A	4.034.841	7.743.997	274.150	12.052.988	7.065.884	4.003.443	102.087	11.171.414	-42,9	7,9
- IVA Bruto	16.805.598			16.805.598	15.744.887			15.744.887	6,7	6,7
- Importaciones	2.158.774			2.158.774	2.172.305			2.172.305	-0,6	-0,6
- Operaciones Interiores	14.646.824			14.646.824	13.572.582			13.572.582	7,9	7,9
- Devoluciones	-4.752.610			-4.752.610	-4.573.473			-4.573.473	-3,9	-3,9
- Participación AA.TT.	-8.018.147	7.743.997	274.150	0	-4.105.530	4.003.443	102.087	0	-95,3	-
Impuestos Especiales	1.751.740	47.344	26.026	1.825.110	1.607.421	245.557	-16.548	1.836.430	9,0	-0,6
- Alcohol	-113.867	164.971	7.036	58.140	57.103	-3.905	-1.373	51.825	-	12,2
- Cerveza	11.377	18.002	433	29.812	11.066	15.011	255	26.332	2,8	13,2
- Productos intermedios	-1.693	3.183	114	1.604	-648	2.103	58	1.513	-	6,0
- Hidrocarburos	356.609	661.224	13.828	1.031.661	695.874	376.967	-8.129	1.064.712	-48,8	-3,1
- Labores del Tabaco	295.910	267.184	4.615	567.709	602.810	8.955	-7.359	604.406	-50,9	-6,1
- Electricidad	1.148.379	-1.067.220		81.159	167.705	-153.574		14.131	-	-
- Envases de Plástico no reutilizables	54.611			54.611	66.013			66.013	-17,3	-17,3
- Carbón	623			623	7.381			7.381	-91,6	-91,6
- Otros	-209			-209	117			117	-	-
Tráfico exterior	210.407			210.407	220.792			220.792	-4,7	-4,7
Primas de Seguros	221.114			221.114	205.154			205.154	7,8	7,8
Imp. sobre las Transacciones Financieras	9.390			9.390	-26.253			-26.253	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	47.584			47.584	4.514			4.514	-	-
Imp. actividades juego. Estado	742			742	68			68	-	-
Imp. sobre gases fluorados	28.152			28.152	30.759			30.759	-8,5	-8,5
Resto Capítulo II	949			949	1.085			1.085	-12,5	-12,5
TOTAL CAPITULO II	6.304.919	7.791.341	300.176	14.396.436	9.109.424	4.249.000	85.539	13.443.963	-30,8	7,1
Tasa Radioeléctrica	-38.748			-38.748	-36.132			-36.132	-7,2	-7,2
Canon de Aguas	18.367			18.367	6.147			6.147	-	-
Otras Tasas	86.698			86.698	87.755			87.755	-1,2	-1,2
Resto del Capítulo III	87.690			87.690	81.891			81.891	7,1	7,1
TOTAL CAPITULO III	154.007			154.007	139.661			139.661	10,3	10,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	22.053.141	19.232.070	603.016	41.888.227	26.788.551	13.812.530	309.116	40.910.197	-17,7	2,4

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2024 ▼ Desde ENERO hasta JULIO ▼

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2024				AÑO 2023					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
I R P F	40.169.301	40.040.820	947.669	81.157.790	37.705.595	37.318.273	838.041	75.861.909	6,5	7,0
- Retenciones trabajo	72.084.656			72.084.656	66.384.368			66.384.368	8,6	8,6
- Retenciones de arrendamientos	1.550.521			1.550.521	1.470.838			1.470.838	5,4	5,4
- Retenciones Fondos Inversión	506.526			506.526	323.792			323.792	56,4	56,4
- Retenciones capital	3.585.886			3.585.886	2.594.071			2.594.071	38,2	38,2
- Gravamen s/Loterías	277.648			277.648	227.754			227.754	21,9	21,9
- Pagos fraccionados	3.403.736			3.403.736	3.126.940			3.126.940	8,9	8,9
- Resultado declaración anual	-322.151			-322.151	1.430.445			1.430.445	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	348.837			348.837	425.753			425.753	-18,1	-18,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-41.266.358	40.040.820	947.669	-277.869	-38.278.366	37.318.273	838.041	-122.052	-7,8	-
Impuesto sobre Sociedades	5.415.667			5.415.667	3.792.271			3.792.271	42,8	42,8
- Retenciones de arrendamientos	636.367			636.367	603.923			603.923	5,4	5,4
- Retenciones Fondos Inversión	215.548			215.548	137.295			137.295	57,0	57,0
- Retenciones capital	1.513.185			1.513.185	1.103.157			1.103.157	37,2	37,2
- Gravamen s/Loterías	150			150	25.312			25.312	-99,4	-99,4
- Pagos fraccionados	9.726.482			9.726.482	9.016.624			9.016.624	7,9	7,9
- Resultado declaración anual	-6.561.040			-6.561.040	-6.510.116			-6.510.116	-0,8	-0,8
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-115.025			-115.025	-583.924			-583.924	80,3	80,3
Impuesto Renta no Residentes	2.318.035			2.318.035	1.953.821			1.953.821	18,6	18,6
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	2.367.796			2.367.796	1.879.232			1.879.232	26,0	26,0
- Declaración anual, actas y otros	-49.761			-49.761	74.589			74.589	-	-
Impuestos Medioambientales	308.669			308.669	132.744			132.744	-	-
Resto del Capítulo I	223.787			223.787	221.071			221.071	1,2	1,2
TOTAL CAPITULO I	48.435.459	40.040.820	947.669	89.423.948	43.805.502	37.318.273	838.041	81.961.816	10,6	9,1
I V A	28.407.984	28.836.782	729.347	57.974.113	27.978.464	25.096.228	554.520	53.629.212	1,5	8,1
- IVA Bruto	79.463.210			79.463.210	76.075.095			76.075.095	4,5	4,5
- Importaciones	13.249.366			13.249.366	14.113.005			14.113.005	-6,1	-6,1
- Operaciones Interiores	66.213.844			66.213.844	61.962.090			61.962.090	6,9	6,9
- Devoluciones	-21.489.097			-21.489.097	-22.445.883			-22.445.883	4,3	4,3
- Participación AA.TT.	-29.566.129	28.836.782	729.347	0	-25.650.748	25.096.228	554.520	0	-15,3	-
Impuestos Especiales	5.083.249	7.061.255	146.997	12.291.501	4.433.938	7.259.424	103.590	11.796.952	14,6	4,2
- Alcohol	-33.091	449.171	13.531	429.611	140.166	280.295	5.057	425.518	-	1,0
- Cerveza	55.517	118.609	2.517	176.643	53.058	115.618	2.321	170.997	4,6	3,3
- Productos intermedios	565	12.277	292	13.134	1.106	11.197	236	12.539	-48,9	4,7
- Hidrocarburos	2.225.825	4.800.006	87.562	7.113.393	2.461.785	4.515.749	64.944	7.042.478	-9,6	1,0
- Labores del Tabaco	1.620.658	2.081.233	43.095	3.744.986	1.811.129	1.823.004	31.032	3.665.165	-10,5	2,2
- Electricidad	856.040	-400.041		455.999	-405.710	513.561		107.851	-	-
- Envases de Plástico no reutilizables	343.328			343.328	345.446			345.446	-0,6	-0,6
- Carbón	14.472			14.472	26.574			26.574	-45,5	-45,5
- Otros	-65			-65	384			384	-	-
Tráfico exterior	1.418.342			1.418.342	1.530.857			1.530.857	-7,3	-7,3
Primas de Seguros	1.513.596			1.513.596	1.388.548			1.388.548	9,0	9,0
Imp. sobre las Transacciones Financieras	152.857			152.857	124.609			124.609	22,7	22,7
Imp. sobre los Servicios Digitales	221.741			221.741	142.517			142.517	55,6	55,6
Imp. actividades juego. Estado	25.461			25.461	22.972			22.972	10,8	10,8
Imp. sobre gases fluorados	73.570			73.570	80.442			80.442	-8,5	-8,5
Resto Capítulo II	6.739			6.739	9.455			9.455	-28,7	-28,7
TOTAL CAPITULO II	36.903.539	35.898.037	876.344	73.677.920	35.711.802	32.355.652	658.110	68.725.564	3,3	7,2
Tasa Radioeléctrica	177.905			177.905	153.446			153.446	15,9	15,9
Canon de Aguas	27.000			27.000	23.910			23.910	12,9	12,9
Otras Tasas	507.287			507.287	503.538			503.538	0,7	0,7
Resto del Capítulo III	663.213			663.213	584.484			584.484	13,5	13,5
TOTAL CAPITULO III	1.375.405			1.375.405	1.265.378			1.265.378	8,7	8,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	86.714.403	75.938.857	1.824.013	164.477.273	80.782.682	69.673.925	1.496.151	151.952.758	7,3	8,2



Cuadro 2.1

DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: JULIO ▾

	PERIODO: MES DE JULIO				PERIODO: ENERO - JULIO			
			Comparación 24/23				Comparación 24/23	
	2024	2023	Diferencia	%	2024	2023	Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	2.692	1.404	1.288	91,7	12.135	10.535	1.600	15,2
+ Resultado declaración anual	2.628	1.372	1.256	91,6	11.822	10.226	1.596	15,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	38	22	16	70,2	186	143	43	30,1
+ Otras devoluciones	25	10	15	-	125	143	-18	-12,7
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	1	0	1	-	2	23	-20	-89,6
I. Sociedades	266	47	219	-	8.970	9.174	-204	-2,2
+ Resultado declaración anual	174	29	145	-	7.953	7.769	184	2,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	88	15	73	-	992	1.385	-393	-28,4
+ Otras devoluciones	4	2	2	92,9	25	20	4	22,0
I. Renta de no Residentes	101	125	-24	-19,1	510	548	-38	-6,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.753	4.573	179	3,9	21.489	22.446	-957	-4,3
+ Anuales y otras	1.738	1.638	100	6,1	6.012	5.679	333	5,9
+ Mensuales	2.407	2.357	50	2,1	13.510	14.547	-1.037	-7,1
+ Ajuste País Vasco (1)	608	578	29	5,0	1.270	1.503	-233	-15,5
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	697	717	-20	-2,8
Impuestos Especiales	74	63	11	16,7	523	454	69	15,3
Otras devoluciones	69	103	-34	-33,1	534	559	-25	-4,4
TOTAL DEVOLUCIONES	7.954	6.315	1.639	26,0	44.161	43.715	446	1,0

I. Renta de las Personas Físicas	11.762	9.804	1.958	20,0	41.266	38.278	2.988	7,8
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	19	17	1	7,8	278	122	156	-
+ Participación AA.TT. en el IRPF	11.744	9.787	1.956	20,0	40.988	38.156	2.832	7,4
Participación de las AA.TT. en el IVA	8.018	4.106	3.913	95,3	29.566	25.651	3.915	15,3
Participación de las AA.TT. en II.EE.	73	229	-156	-68,0	7.208	7.363	-155	-2,1
TOTAL MINORACIONES	19.854	14.139	5.715	40,4	78.041	71.292	6.749	9,5

I. Renta de las Personas Físicas	14.454	11.208	3.246	29,0	53.401	48.813	4.588	9,4
I. Sociedades	266	47	219	-	8.970	9.174	-204	-2,2
I. Renta de no Residentes	101	125	-24	-19,1	510	548	-38	-6,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.771	8.679	4.092	47,1	51.055	48.097	2.959	6,2
Impuestos Especiales	147	292	-145	-49,6	7.731	7.817	-85	-1,1
Otras devoluciones	69	103	-34	-33,1	534	559	-25	-4,4
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	27.808	20.454	7.354	36,0	122.202	115.007	7.194	6,3

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▼

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr	2.380	188	4.127	126	187	7.009	3.218	7.867	10.152	253	556	22.046
May	2.522	1.150	3.766	56	143	7.636	5.740	9.017	13.918	309	698	29.682
Jun	3.391	111	3.954	82	181	7.718	9.131	9.128	17.872	391	879	37.400
Jul	1.404	47	4.573	63	228	6.315	10.535	9.174	22.446	454	1.107	43.715
Ago	487	49	2.577	41	129	3.283	11.022	9.223	25.023	495	1.236	46.998
Sep	377	291	2.474	69	118	3.329	11.399	9.514	27.497	564	1.353	50.327
Oct	758	906	2.935	65	227	4.891	12.156	10.420	30.432	629	1.581	55.218
Nov	743	1.027	3.064	51	179	5.065	12.900	11.447	33.496	680	1.760	60.283
Dic	758	2.358	4.072	123	168	7.479	13.657	13.805	37.568	803	1.928	67.762
2024												
Ene	361	6.974	2.003	42	57	9.437	361	6.974	2.003	42	57	9.437
Feb	249	738	1.480	45	149	2.662	611	7.712	3.482	87	206	12.099
Mar	242	213	2.115	70	127	2.767	853	7.925	5.597	157	333	14.866
Abr	2.711	269	3.941	151	192	7.264	3.564	8.194	9.538	308	526	22.130
May	2.838	197	3.277	39	206	6.557	6.402	8.392	12.815	346	732	28.687
Jun	3.041	312	3.922	103	143	7.520	9.443	8.704	16.736	449	874	36.207
Jul	2.692	266	4.753	74	170	7.954	12.135	8.970	21.489	523	1.044	44.161
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												
TASAS DE VARIACIÓN (%)												
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3
MENSUAL												
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr	1,6	-29,5	5,4	23,3	19,9	3,3	1,1	68,8	-3,1	21,0	15,3	16,0
May	3,0	-	8,7	-26,1	53,2	23,5	1,9	89,5	-0,2	8,5	21,5	17,8
Jun	26,8	-33,5	-0,7	-7,7	8,9	9,1	9,9	85,3	-0,3	4,7	18,7	15,9
Jul	50,5	-83,6	8,9	9,3	83,9	12,8	14,0	76,1	1,5	5,3	28,0	15,5
Ago	51,7	-55,9	-2,4	-4,2	-51,4	-2,8	15,3	73,4	1,1	4,4	9,4	14,0
Sep	17,5	-	-14,6	27,5	-	-2,3	15,4	76,1	-0,6	6,8	14,5	12,7
Oct	8,1	-55,5	-7,1	19,7	59,2	-19,8	14,9	40,1	-1,2	8,0	19,3	8,8
Nov	12,8	-11,8	-16,3	4,9	61,9	-10,3	14,8	33,1	-2,9	7,8	22,6	6,9
Dic	15,1	-16,4	-10,8	-34,1	-50,9	-12,8	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3
2024												
Ene	-6,1	2,7	-10,4	55,9	-53,2	-1,3	-6,1	2,7	-10,4	55,9	-53,2	-1,3
Feb	21,4	45,6	-5,6	29,7	53,8	10,4	3,5	5,7	-8,4	41,0	-6,0	1,1
Mar	-2,1	-44,1	-4,8	6,2	-14,5	-9,7	1,8	3,2	-7,1	23,0	-9,4	-1,1
Abr	13,9	43,0	-4,5	20,1	2,6	3,7	10,8	4,2	-6,0	21,6	-5,4	0,4
May	12,6	-82,8	-13,0	-30,7	44,7	-14,1	11,5	-6,9	-7,9	12,2	4,8	-3,4
Jun	-10,3	-	-0,8	26,0	-21,1	-2,6	3,4	-4,6	-6,4	15,0	-0,5	-3,2
Jul	91,7	-	3,9	16,7	-25,4	26,0	15,2	-2,2	-4,3	15,3	-5,6	1,0
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3

PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.		MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.		MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	28.369	21.545	7.134	57.048	105	57.153
Jul	9.787	4.106	229	14.122	17	14.139	38.156	25.651	7.363	71.170	122	71.292
Ago	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	42.885	29.242	8.552	80.678	139	80.818
Sep	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	47.613	32.832	9.741	90.186	157	90.343
Oct	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	52.341	36.423	10.930	99.694	174	99.868
Nov	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	57.069	40.014	12.119	109.202	192	109.394
Dic	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	61.797	43.605	13.308	118.710	209	118.919
2024												
Ene	4.874	3.591	1.189	9.655	165	9.820	4.874	3.591	1.189	9.655	165	9.820
Feb	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	9.748	7.183	2.378	19.309	184	19.493
Mar	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	14.622	10.774	3.567	28.964	203	29.167
Abr	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	19.497	14.365	4.757	38.619	221	38.840
May	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	24.371	17.957	5.946	48.273	240	48.513
Jun	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.674	29.245	21.548	7.135	57.928	259	58.187
Jul	11.744	8.018	73	19.835	19	19.854	40.988	29.566	7.208	77.763	278	78.041
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.		MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.		MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2023	21,0	33,5	9,3	23,8	-52,6	23,4	21,0	33,5	9,3	23,8	-52,6	23,4
	MENSUAL						ACUMULADA					
2023												
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7	11,2
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2
Jun	12,9	13,5	1,5	11,5	0,5	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-50,7	11,3
Jul	96,4	-	-	-	-1,2	-	26,7	46,8	8,8	30,9	-46,9	30,6
Ago	12,9	29,4	50,2	22,6	-1,2	22,5	25,0	44,4	13,1	29,9	-43,7	29,6
Sep	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	23,7	40,3	11,6	27,7	-40,9	27,4
Oct	12,9	20,1	1,9	13,9	-1,2	13,9	22,6	38,0	10,4	26,2	-38,4	26,0
Nov	12,9	15,4	7,3	13,1	-1,2	13,1	21,8	35,6	10,1	25,0	-36,2	24,8
Dic	12,9	13,5	2,0	11,6	-87,7	10,0	21,0	33,5	9,3	23,8	-52,6	23,4
2024												
Ene	3,1	0,0	0,0	1,5	-	3,1	3,1	0,0	0,0	1,5	-	3,1
Feb	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,3
Mar	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,1
Abr	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	1,9
May	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	1,9
Jun	3,1	0,0	0,0	1,5	7,2	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	1,8
Jul	20,0	95,3	-68,0	40,5	7,8	40,4	7,4	15,3	-2,1	9,3	-	9,5
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: JULIO ▾

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO - JULIO		
	2024	2023	%	2024	2023	%
I. Renta de las Personas Físicas	28.622	27.352	4,6	93.570	86.519	8,2
- Retenciones de trabajo	15.722	14.539	8,1	72.186	66.505	8,5
- Administraciones Públicas	4.391	4.021	9,2	21.260	19.526	8,9
- Grandes Empresas	5.063	4.647	8,9	31.620	28.517	10,9
- PYME	6.209	5.822	6,6	18.959	17.860	6,2
- Otros ingresos	59	48	23,5	348	602	-42,3
- Resultado declaración anual	10.420	10.648	-2,1	11.499	11.656	-1,3
- Liquidaciones practicadas por la admón.	79	81	-2,3	535	568	-6,0
I. Sociedades	1.233	1.051	17,3	14.385	12.966	10,9
- Resultado declaración anual	567	517	9,6	1.392	1.259	10,6
- Liquidaciones practicadas por la admón.	114	81	40,3	877	801	9,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	16.806	15.745	6,7	79.463	76.075	4,5
- Importación	2.159	2.172	-0,6	13.249	14.113	-6,1
- Grandes Empresas	5.241	4.578	14,5	34.873	32.688	6,7
- PYME	8.701	8.323	4,5	26.675	25.468	4,7
- Otros Ingresos	705	671	5,0	4.667	3.807	22,6
Impuestos Especiales	1.899	1.900	0,0	12.815	12.251	4,6
- Alcohol y Bebidas Derivadas	62	56	10,3	507	507	0,0
- Cerveza	32	29	13,3	197	193	2,4
- Hidrocarburos	1.073	1.105	-2,8	7.422	7.346	1,0
- Labores del Tabaco	580	615	-5,8	3.782	3.698	2,2
- Electricidad	81	14	-	457	110	-
- Plásticos no reutilizables	69	72	-5,0	421	357	18,1
- Carbón	1	7	-91,6	14	27	-45,6
- Otros	2	2	5,2	14	13	6,7
Resto de Ingresos	1.302	1.195	8,9	8.683	7.979	8,8
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	49.861	47.243	5,5	208.916	195.790	6,7



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: JULIO ▾

	PERIODO: MES DE JULIO			PERIODO: ENERO - JULIO		
	2024	2023	%	2024	2023	%
IRPF, ingresos totales	25.911	25.931	-0,1	81.158	75.862	7,0
Total ajustes	238	-709	-	909	421	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	161	-781	-	385	219	75,4
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	78	72	7,5	525	202	-
IRPF, ingresos homogéneos	26.150	25.222	3,7	82.067	76.283	7,6
IS, ingresos totales	967	1.004	-3,7	5.416	3.792	42,8
Total ajustes	70	-74	-	5.957	6.433	-7,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	20	-74	-	5.353	5.192	3,1
+ Otros conceptos	50	0	-	605	1.241	-51,3
IS, ingresos homogéneos	1.037	930	11,5	11.373	10.225	11,2
IVA, ingresos totales	12.053	11.171	7,9	57.974	53.629	8,1
Total ajustes	552	417	32,4	643	1.296	-50,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	426	237	79,9	572	984	-41,9
+ Otros conceptos	125	180	-30,2	72	312	-77,1
IVA, ingresos homogéneos	12.605	11.588	8,8	58.617	54.926	6,7
IIEE, ingresos totales	1.825	1.836	-0,6	12.292	11.797	4,2
Total ajustes	41	41	0,0	292	292	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	292	292	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.866	1.877	-0,6	12.584	12.089	4,1
Resto de Ingresos	1.132	967	17,0	7.638	6.872	11,1
Total ajustes	20	18	11,7	-197	-190	-3,8
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	39	36	7,2	-178	-153	-15,9
+ Otros conceptos	-19	-18	-2,8	-19	-36	47,9
Resto de Ingresos homogéneos	1.152	986	16,9	7.441	6.683	11,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	42.810	40.603	5,4	172.082	160.206	7,4



Cuadro 3.2

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGENEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	15.783	265	7.952	1.694	1.099	26.793	15.783	265	7.952	1.694	1.099	26.793
Feb	7.384	-250	14.192	1.468	953	23.748	23.168	15	22.144	3.162	2.052	50.541
Mar	6.646	-267	2.814	1.541	702	11.436	29.814	-252	24.957	4.704	2.754	61.977
Abr	13.485	9.069	10.055	2.075	904	35.587	43.299	8.816	35.012	6.778	3.658	97.564
May	4.346	245	5.038	1.646	1.006	12.280	47.645	9.061	40.050	8.424	4.664	109.844
Jun	3.417	234	3.288	1.787	1.033	9.759	51.061	9.295	43.338	10.212	5.697	119.603
Jul	25.222	930	11.588	1.877	986	40.603	76.283	10.225	54.926	12.089	6.683	160.206
Ago	6.337	8.980	5.889	1.895	1.649	24.750	82.621	19.205	60.815	13.984	8.332	184.956
Sep	5.700	-53	4.087	1.860	795	12.389	88.320	19.153	64.901	15.844	9.127	197.345
Oct	13.246	17.255	12.078	1.887	875	45.340	101.567	36.407	76.979	17.730	10.002	242.685
Nov	11.217	-847	4.954	1.830	884	18.038	112.783	35.560	81.933	19.560	10.886	260.723
Dic	7.933	743	2.900	1.697	1.030	14.303	120.716	36.303	84.833	21.257	11.917	275.026
2024												
Ene	16.833	349	7.956	1.654	1.134	27.926	16.833	349	7.956	1.654	1.134	27.926
Feb	8.233	-134	15.152	1.812	991	26.055	25.066	216	23.108	3.465	2.125	53.981
Mar	7.425	-245	3.240	1.541	752	12.712	32.491	-29	26.348	5.006	2.877	66.693
Abr	14.788	9.795	10.668	1.904	920	38.075	47.279	9.766	37.016	6.910	3.796	104.768
May	4.876	293	4.760	1.892	1.237	13.059	52.155	10.059	41.776	8.803	5.034	117.827
Jun	3.763	276	4.236	1.915	1.256	11.445	55.918	10.336	46.013	10.717	6.289	129.273
Jul	26.150	1.037	12.605	1.866	1.152	42.810	82.067	11.373	58.617	12.584	7.441	172.082
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												
TASAS DE VARIACIÓN (%)												
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
2023	9,7	12,8	0,5	2,6	9,1	6,5	9,7	12,8	0,5	2,6	9,1	6,5
MENSUAL												
2023												
Ene	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1
Feb	10,0	-	2,6	-5,1	9,2	3,4	10,5	-97,2	1,7	-3,5	9,6	4,3
Mar	11,4	-	1,3	-1,7	1,5	4,0	10,7	-	1,6	-2,9	7,4	4,3
Abr	9,5	22,0	7,0	1,1	-7,0	10,6	10,3	10,7	3,1	-1,7	3,4	6,5
May	6,9	12,3	0,6	-0,5	2,3	3,0	10,0	10,7	2,8	-1,5	3,2	6,1
Jun	9,6	-13,9	-12,0	7,2	8,7	0,2	10,0	9,9	1,5	-0,1	4,2	5,6
Jul	8,4	1,2	1,8	2,9	6,0	5,9	9,4	9,1	1,6	0,4	4,4	5,7
Ago	10,2	12,2	-10,1	6,3	-	8,4	9,5	10,5	0,3	1,2	16,4	6,0
Sep	10,7	2,7	-0,5	1,3	-15,2	3,5	9,6	10,6	0,2	1,2	12,7	5,9
Oct	9,0	8,7	-0,1	5,8	-6,2	5,8	9,5	9,7	0,2	1,6	10,8	5,9
Nov	11,5	9,3	-8,5	11,6	-12,5	5,0	9,7	10,2	-0,4	2,5	8,4	5,8
Dic	9,9	-	31,7	3,4	16,1	20,6	9,7	12,8	0,5	2,6	9,1	6,5
ACUMULADA												
2024												
Ene	6,7	31,9	0,1	-2,4	3,1	4,2	6,7	31,9	0,1	-2,4	3,1	4,2
Feb	11,5	46,5	6,8	23,4	4,1	9,7	8,2	-	4,4	9,6	3,6	6,8
Mar	11,7	8,4	15,2	0,0	7,1	11,2	9,0	88,5	5,6	6,4	4,5	7,6
Abr	9,7	8,0	6,1	-8,2	1,7	7,0	9,2	10,8	5,7	1,9	3,8	7,4
May	12,2	19,8	-5,5	15,0	23,0	6,3	9,5	11,0	4,3	4,5	7,9	7,3
Jun	10,1	18,1	28,9	7,1	21,6	17,3	9,5	11,2	6,2	5,0	10,4	8,1
Jul	3,7	11,5	8,8	-0,6	16,9	5,4	7,6	11,2	6,7	4,1	11,4	7,4
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

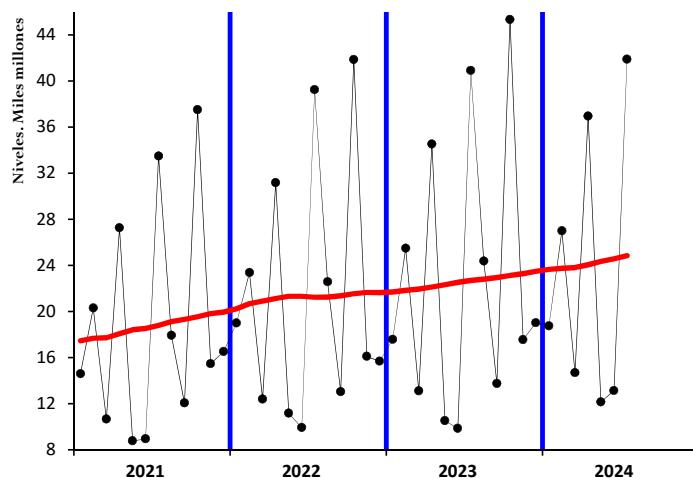


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

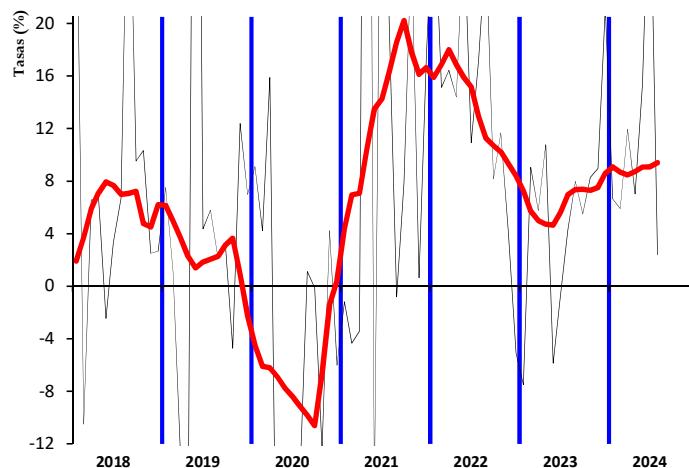


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

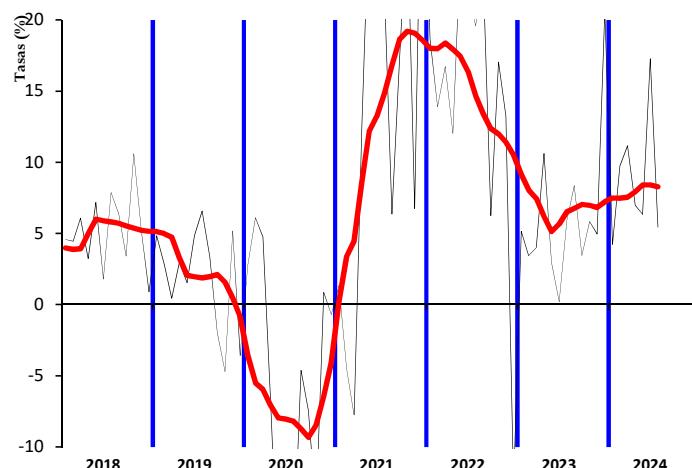




GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

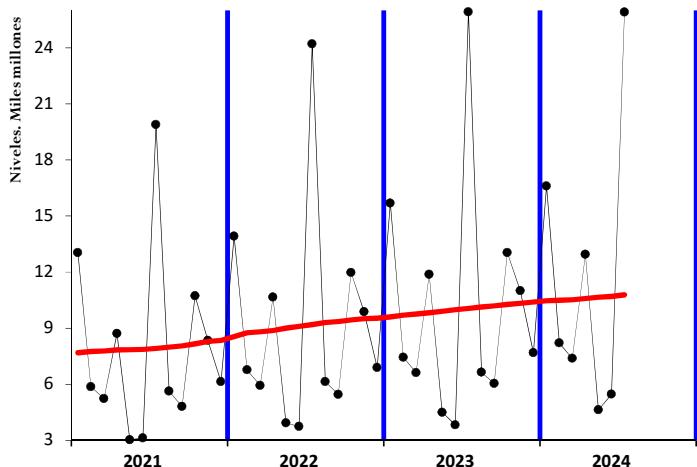


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

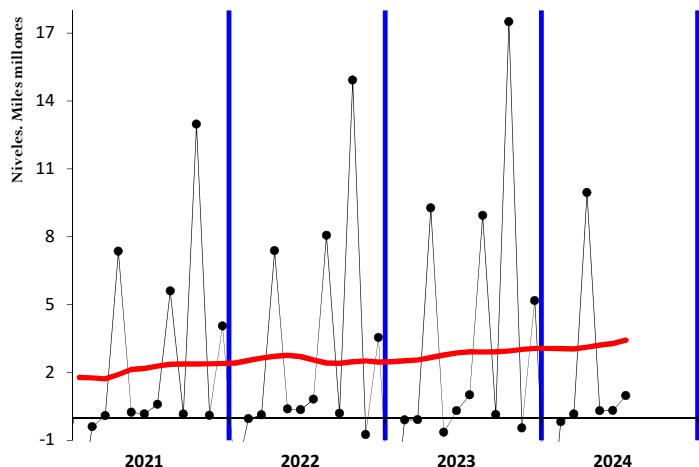


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

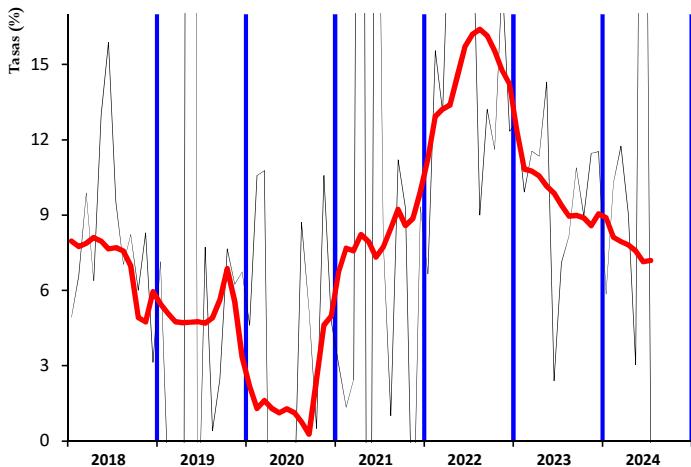


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

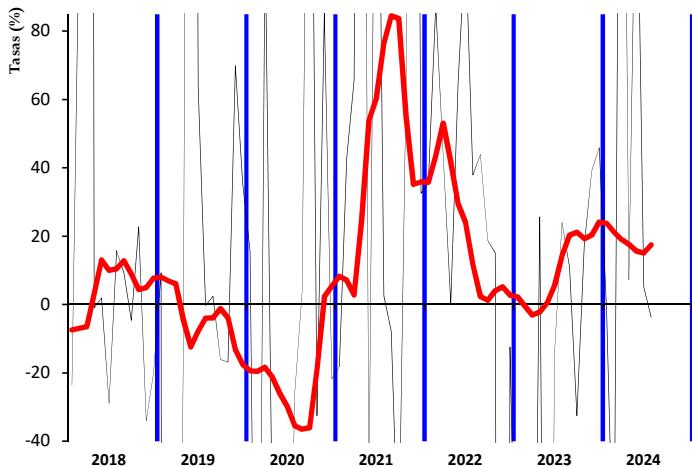


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

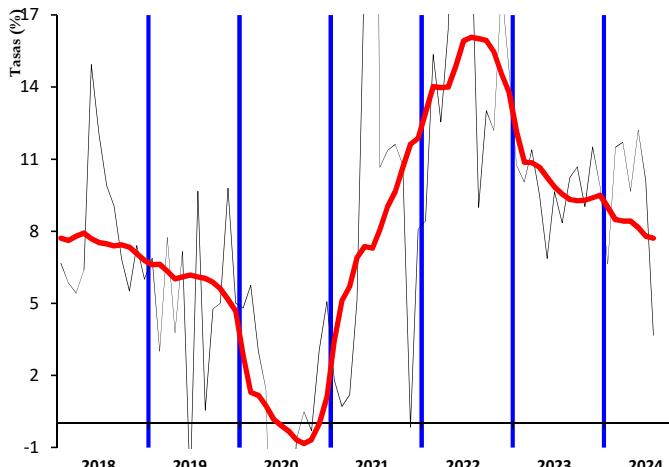
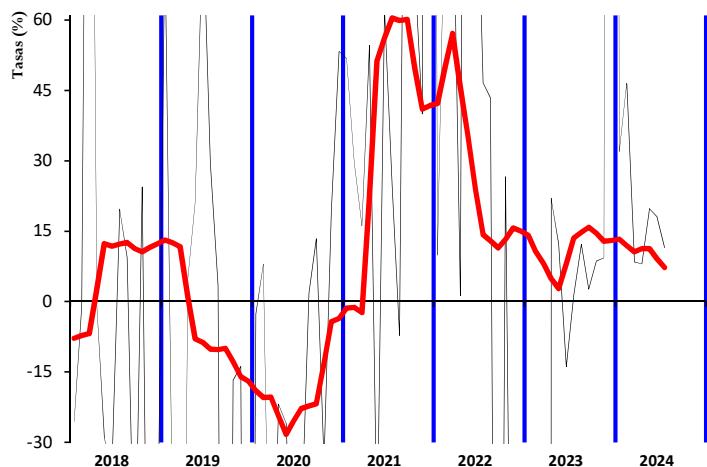


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

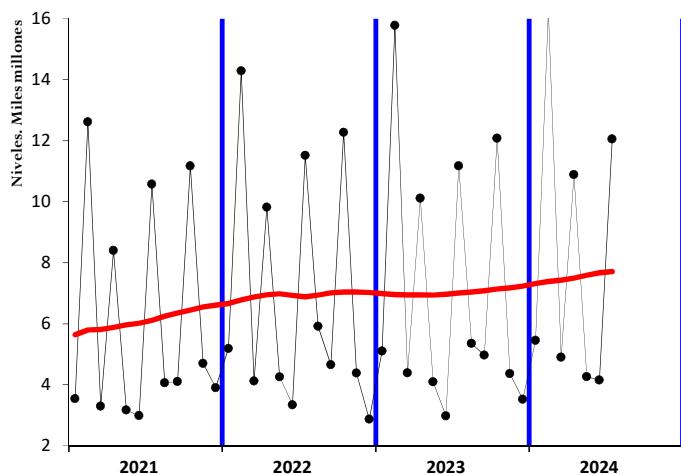


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

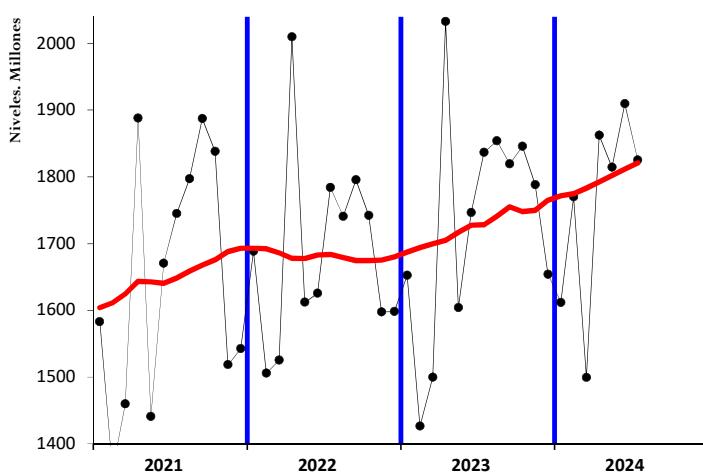


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

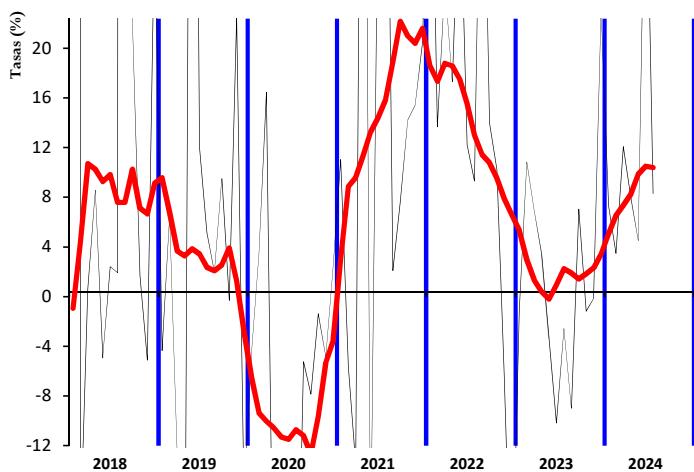


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

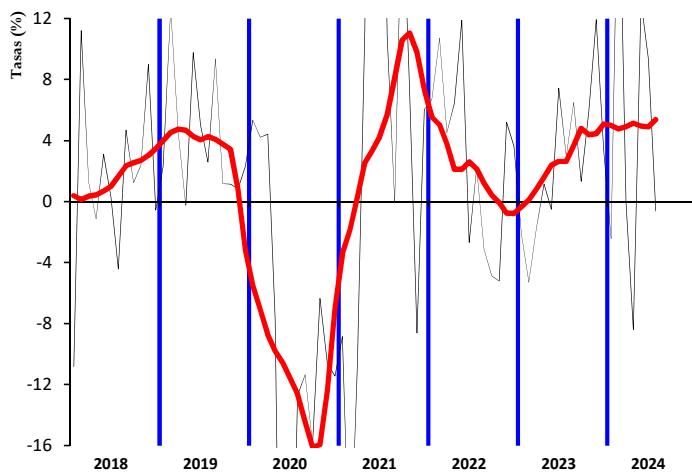


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

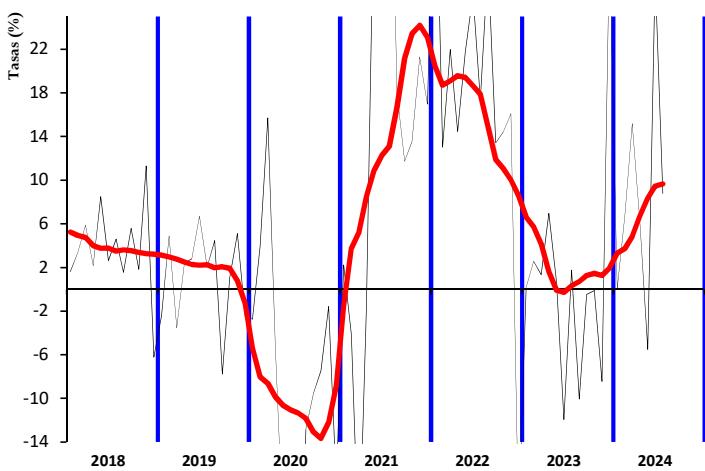
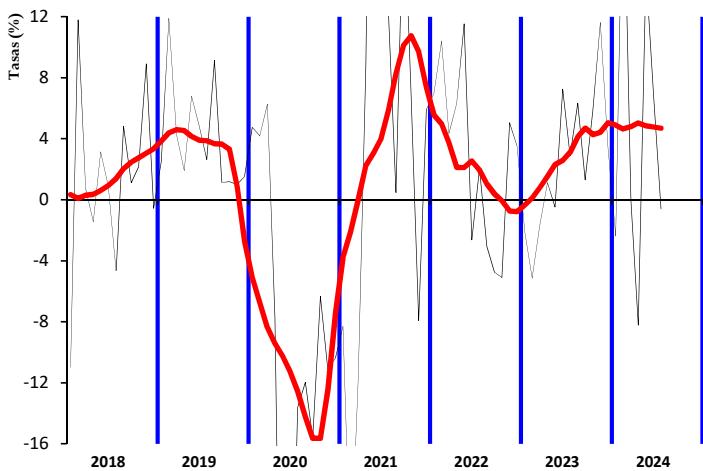


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

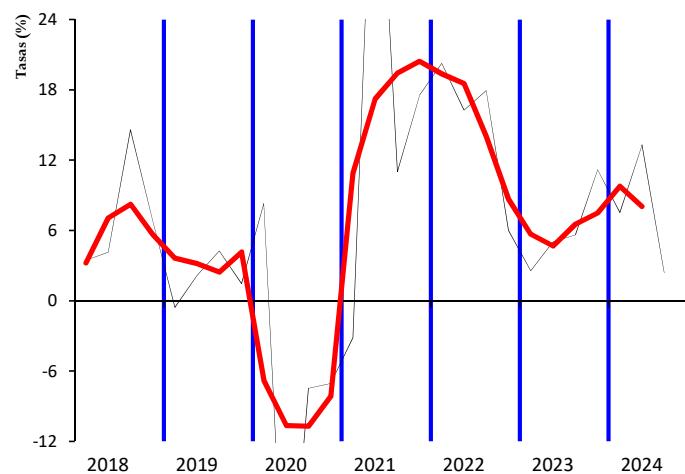
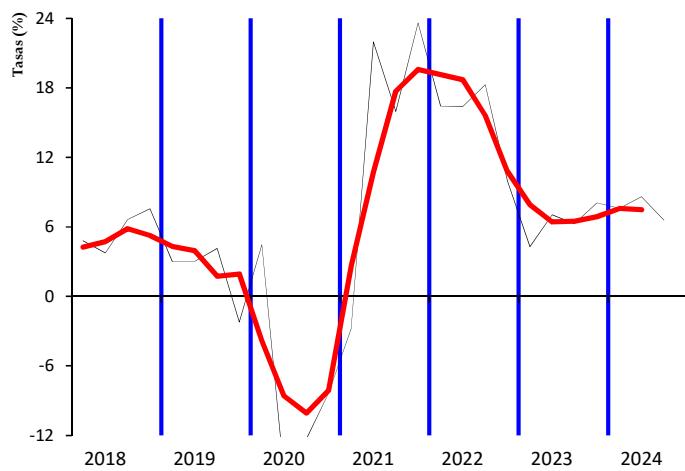


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

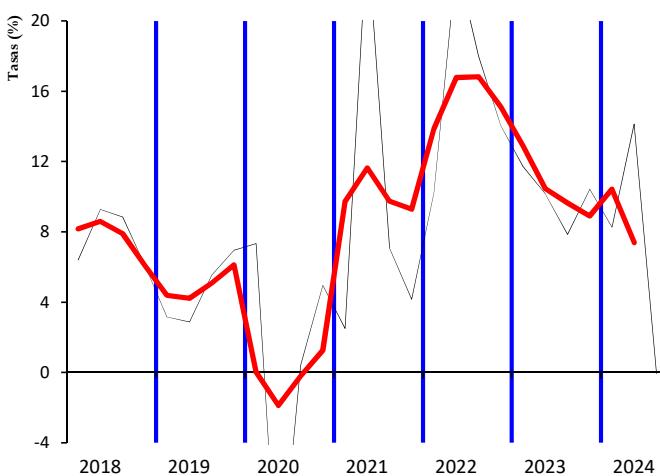


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

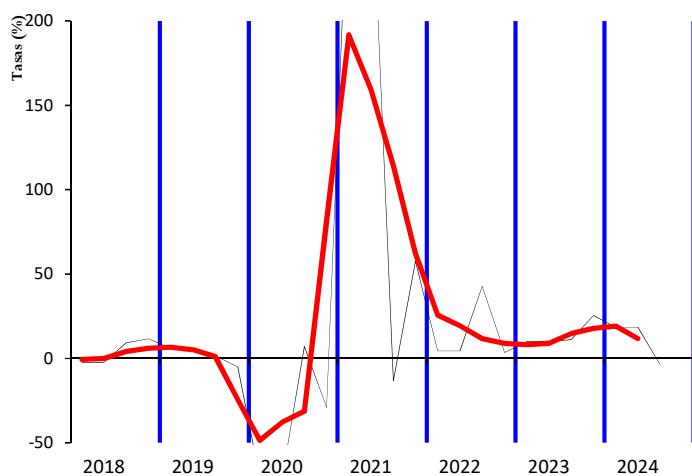


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

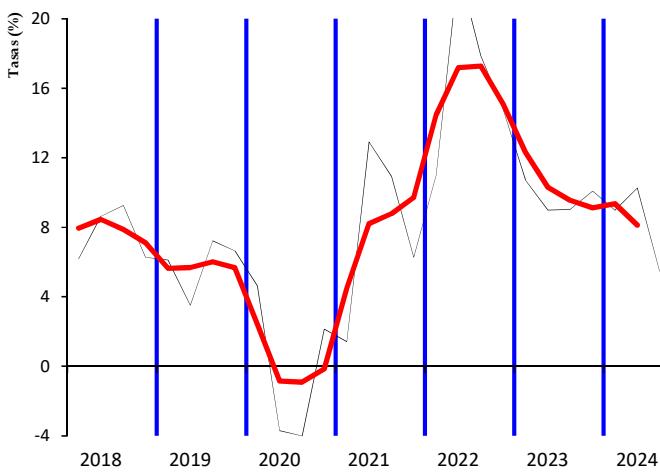
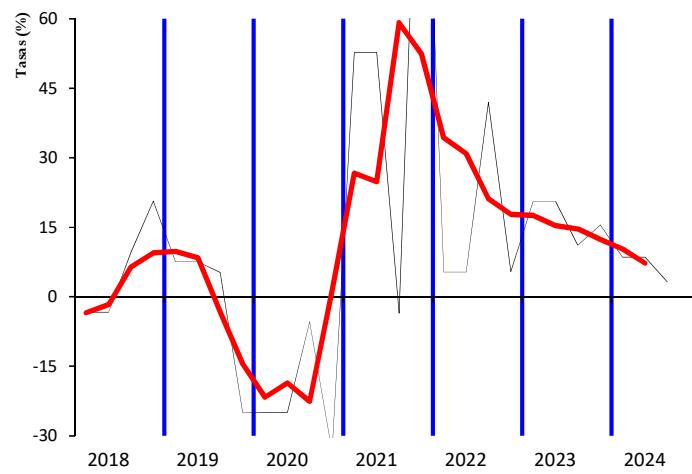


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

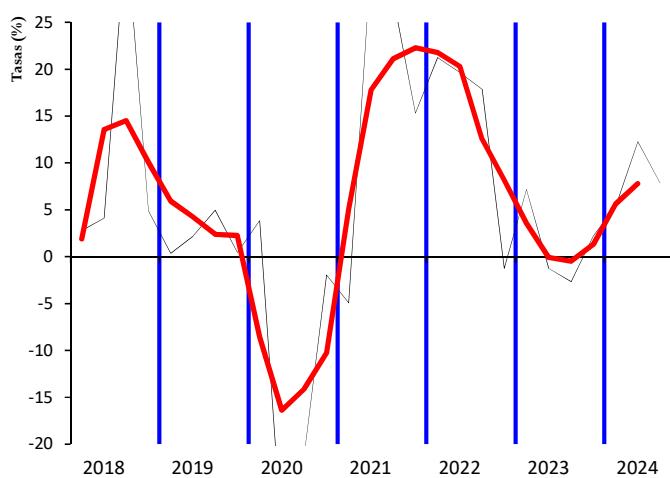


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

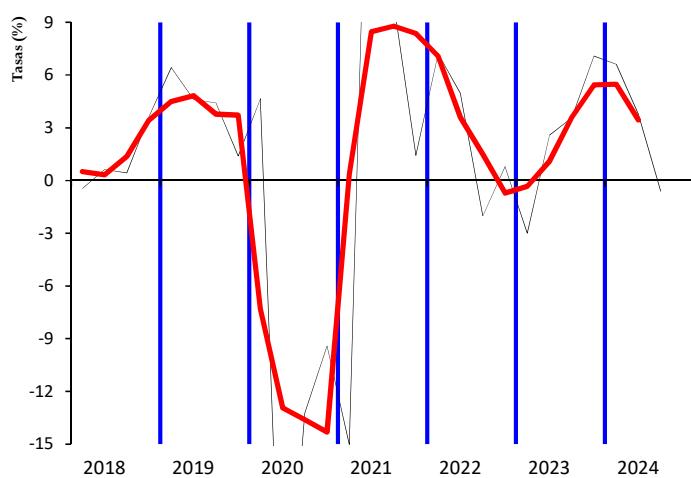


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

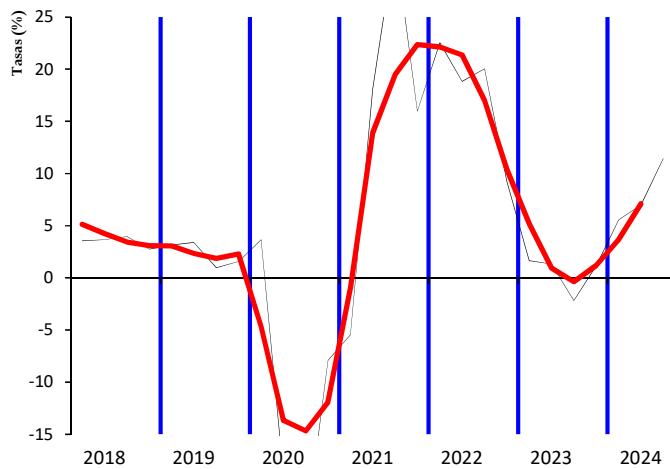
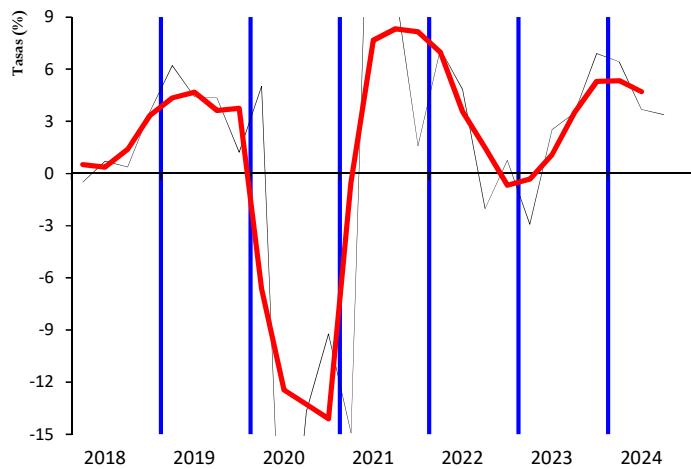


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).

- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renuncias) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2024 son las siguientes:

27 de marzo.....	informe de diciembre de 2023
27 de marzo.....	informe de enero de 2024
27 de marzo.....	informe de febrero de 2024
29 de abril.....	informe de marzo de 2024
31 de mayo	informe de abril de 2024
28 de junio	informe de mayo de 2024
31 de julio	informe de junio de 2024
11 de septiembre.....	informe de julio de 2024
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2024
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2024



- 29 de noviembre..... informe de octubre de 2024
- 23 de diciembre..... informe de noviembre de 2024